



Última actualización: Octubre 2016

Protocolo de Desregulación Emocional

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar las situaciones de desregulación emocional de las alumnas en contexto escolar, cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad. Es importante considerar que en nuestra comunidad educativa, todas las situaciones de desregulación emocional serán consideradas y serán abordadas por los pasos que se presentan a continuación. Sin embargo, es importante destacar que los primeros responsables son los padres y las familias respectivas.

Entendemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o extinguir una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Cuando una niña no logra regular sus emociones en forma adecuada, las emociones interfieren en el *logro de metas*, en las *relaciones con sus pares* y en su *adaptación al contexto* (Cardemil, 2015).

La desregulación emocional se puede reflejar en un amplio espectro de conductas, dependiendo de la etapa del ciclo vital, que pueden ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo y/u otros. En este espectro pueden encontrarse manifestaciones como: correr por la sala mientras otros trabajan, esconderse en algún lugar de la sala, salir de la sala sin autorización, gritos sin estímulo provocador aparente, apegarse físicamente a un adulto en un contexto que no corresponde, aislarse de los otros, llanto descontrolado, agredir física o verbalmente a compañeras o adultos, crisis de pánico, entre otros. Entendiendo que las distintas expresiones pueden indicar diferencias en la gravedad y riesgos a la que se enfrenta la alumna.

Todo miembro de la comunidad educativa debe estar atento a situaciones de desregulación emocional en las alumnas, se encuentre tanto al interior del establecimiento como también en alguna actividad extra programática fuera de éste (salidas a terreno, retiros, servicios, encuentro con Cristo, viaje de estudios, campeonatos, entre otros); por lo que si observan alguna situación como la descrita anteriormente, se debe activar los siguientes protocolos:

A. En el caso de una primera situación de desregulación emocional, sin antecedentes.

1. El adulto a cargo, debe acercarse a alumna y buscar algún lugar contenedor. Asegurarse de que las otras alumnas que la acompañan o estén cercanas a ella, se encuentren resguardadas.



2. Mientras el adulto contiene a la alumna, contención que puede ser verbal o física, pide ayuda a algún otro adulto cercano para que informe a Subdirectora del ciclo o equipo de ciclo (encargada de disciplina, psicóloga y/o orientadora).
3. Subdirectora del ciclo, o persona que esté a cargo, delega los siguientes roles, dependiendo de disponibilidad, cercanía y rol en el colegio:
 - a. Quién se quedará con la alumna hasta que esta logre regularse y pueda reincorporarse a su sala o a las actividades correspondientes.
 - b. Quién avisará a profesor jefe y el profesor que esté a cargo de la comunidad en ese momento.
 - c. Quién avisará a la familia, y a través de qué medio (llamada telefónica, agenda, correo electrónico), describiendo la situación vivida por su hija.
4. En el caso de que la alumna se logre regular, se reincorpora a la actividad o sala a la que corresponda.
5. De lo contrario, se quedará en oficina o donde esté en compañía de un adulto determinado por la Subdirectora de ciclo, y se informará a los padres de su evolución, y que no ha logrado integrarse a su comunidad hasta el momento.
6. Dejar registro de lo sucedido en sistema SchoolTrack y/o libro de clases, dependiendo de la situación experimentada, puede ser una descripción del suceso o el relato de la alumna correspondiente.
7. Hacer seguimiento de la evolución de la situación, por medio del profesor jefe con el equipo de ciclo, y en las condiciones en las que regresa al colegio.

B. En el caso de una reiteración de una desregulación emocional, sin tratamiento ni diagnóstico asociado.

Se entenderá una reiteración de una desregulación emocional como una situación que se repite, ya sea durante el día, o durante un período a corto plazo.

Se realiza el mismo protocolo descrito anteriormente, salvo que se citará a los apoderados a entrevista a la brevedad, y en conjunto con la familia, se evaluarán posibles causas de lo ocurrido, definiendo un plan estratégico de acompañamiento, tanto desde el colegio como desde la casa, en algunos casos con posible derivación a especialista.

En estos casos, podemos estar hablando de un caso de salud mental: desregulación emocional severa, autoagresiones, ideación suicida, crisis de pánico, intervención en crisis o para continuar acompañamiento desde orientación y psicología, por lo que la situación definirá los protocolos a seguir (Se recomienda revisar el protocolo para Casos de salud mental, derivaciones a especialistas, acompañamiento de orientación)



C. En el caso de una alumna con desregulación emocional, que esté con tratamiento con especialista externo.

En el caso de que una alumna que ya se encuentre con tratamiento y apoyo de un especialista externo presente una desregulación emocional, se deben seguir los pasos descritos anteriormente, ajustando el procedimiento a las indicaciones de especialista correspondiente. Con autorización de los padres, la psicóloga del ciclo correspondiente puede comunicarse con los especialistas para coordinar nuevas acciones de ser necesario. Se deben considerar las posibilidades de adecuación del colegio a las demandas del tratamiento con anterioridad.

El colegio no podrá hacerse cargo de aquellos casos en los que los padres no asuman o abandonen los tratamientos necesarios condicionando o alejando al estudiante de la institución.